

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24582 *INSTITUT D'UROLOGIA DE GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GIROREED, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ADSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 10 de julio de 2012, con carácter de Extraordinarias y Universales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "Institut d'Urologia de Girona, Sociedad Limitada", de "Giroreed, Sociedad Limitada". La absorbida transmitirá el patrimonio a título universal a la sociedad absorbente y quedará disuelta sin liquidación. La absorbente ampliará el capital social en la cifra correspondiente y modificará los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones aprobados en las respectivas Juntas de Socios. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 10 de julio de 2012.- El Administrador solidario de ambas sociedades, Miquel Closas Capdevila.

ID: A120057199-1